Asunción, 25 de julio de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N°12.750/18 de fecha 25 de junio de 2018, Nota de Retención referente al expediente de 2da. Etapa de adjudicación con **ID N°324.776/2017 LCO SBE N°32/2017 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS (SBE) PARA EL BNF". Proveedor: JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ.**

Al respecto aclaramos los puntos objetados con respecto a los Motivos de No Difusión:

- **El Decreto N°9037/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CAPITULO 11 DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS DEL ESTADO, DEL ANEXO A (GUIA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2018) DEL DECRETO N°8452/18, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°6026 DEL 9 DE ENERO 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de conformidad a lo establecido en su Art. N°2.**

  Se procede a la remisión del Documento de Aprobación del Equipo Económico.

- **Considerando que el Articulo 36 de la Ley 2051/03 indica "Toda adjudicación obligara a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"; por tanto observamos que se ha incumplido con dicho plazo.-**

  Con respecto al punto objetado, por trámites administrativos internos el plazo previsto en la normativa no pudo ser cumplido. Solicitamos una consideración especial, para seguir con los procesos pertinentes.

Esperamos su compresión y una consideración especial, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUBEN CENTURION MENDEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD